

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "HONESTIDAD COLORADA" – MHC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Gerardo Manuel González Báez en el Expediente N° 37 de fecha 07 de enero del 2021; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Honestidad Colorada" – MHC, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Gerardo Manuel González Báez, Esteban Manuel Escobar Kent y Blas Antonio Barrios Ortiz conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Mario Manuel Ortega Ortega con C.I. Nro. 3.936.838 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----


Que, en fecha 08/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:


1. TENER por inscripto al Movimiento "HONESTIDAD COLORADA" – MHC con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----



Artemio Castillo
Miembro - TEP


José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "HONESTIDAD COLORADA" – MHC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----


Asunción, 20 de enero de 2021.-


2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Gerardo Manuel González Báez, Esteban Manuel Escobar Kent y Blas Antonio Barrios Ortiz** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Honestidad Colorada" – MHC, dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** al correligionario **Mario Manuel Ortega Ortega** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Honestidad Colorada" – MHC.--

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Manduvira N° 853 casi Montevideo, en la Ciudad de Asunción.-----

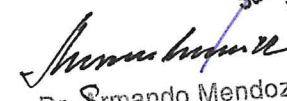
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP


Santiago Brizuela Echeverry
Presidente - TEP


D. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

